

Redes sociales, un nuevo reto para el Derecho

6 MAY 2010 Sociedad



Según expresaron los expositores de la mesa redonda Redes Sociales y Derecho, son pocos los países de América que protegen los datos de los ciudadanos (foto Jorge Carvajal).

Estamos en un ambiente en que nuestros datos personales peligran y pueden ser utilizados con intenciones sexuales, robos, extorsiones y hasta secuestros, por lo que se requiere ser muy cuidado con lo que se coloca en las redes sociales, según manifestaron los expositores de la mesa redonda “Redes Sociales y Derecho”, celebrada el pasado 30 de abril, en el Auditorio de la Facultad de Derecho.

En ella participaron los doctores Luiz Fernando Martins, de Brasil; Audilio González, de Francia; Augusto Ho, de Panamá y Julio Téllez, de México; la magistra Patricia Reyes, de Chile, y el magíster José Francisco Salas, de Costa Rica.

Esta mesa redonda formó parte del **I Simposio Internacional en Redes Sociales y Derecho**, realizado del 28 al 30 de abril en el Colegio de Abogados, con la participación de especialistas de distintos países del mundo.

Según dijo el director académico de la Facultad de Derecho, magíster William Bolaños, hoy día es una exigencia conocer más acerca de este tema, ya que “si no nos actualizamos nos quedamos atrás”.

También señaló que la Universidad de Costa Rica tiene que ser una Institución con visión de futuro, y con cursos adaptados al devenir de los tiempos en los que se examinen tópicos como estos.

Llegaron para quedarse



La magistra Patricia Reyes hizo un llamado, sobre todo a los padres de familia, para que estén atentos y conozcan lo que están haciendo sus hijos con estos medios (foto Jorge Carvajal Aguirre).

Las redes sociales son una verdadera revolución social y de comunicación, pues han generado cambios en la sociedad, expresaron los expositores.

En cuanto si las redes sociales son una moda y como toda moda pasajera, la respuesta es que creen que llegaron para quedarse, pues hoy es imposible vivir sin la Internet.

Además, se han constituido en un gran foro “en donde concurrimos todos, sin embargo no todos estamos en igualdad de condiciones”, apuntaron.

En este sentido señalaron que, si bien están ampliamente protegidas por la libertad de expresión, no se deben excluir las responsabilidades, pues no hay que olvidar que también existen restricciones a la libertad de expresión y derechos que hay que respetar, como el derecho a la privacidad, al honor y a la propiedad intelectual, entre otras.

También apuntaron que la información que se coloca en las redes ya no nos pertenece, pues es una modalidad de contrato electrónico que se firma con la empresa. El problema es que las personas no leen el contenido en la letra menuda y aceptan lo estipulado en ella. De modo que “estamos sumamente vulnerables y nuestros datos personales en peligro”, recalcaron los expositores.

Al respecto comentaron que por cada tres contactos que una persona tenga en Facebook, por ejemplo, hay ocho mil personas que tienen acceso a ellos.



La mayoría de los usuarios de las redes sociales son jóvenes y su lenguaje difiere al de las personas mayores de 30 años (foto Jorge Carvajal Aguirre).

Un reto para el Derecho

Según argumentaron los expositores el tema de las redes sociales es muy importante y hay que entenderlo como una obligación para quienes se dedican al Derecho.

Al respecto apuntaron que, aunque nadie duda que se han constituido en vehículos de comunicación, también vulneran los derechos de otros, por lo que requieren de un marco de legalidades para el respeto de los derechos individuales.

Entre los problemas asociados a ellas mencionaron el robo de información personal, la cual puede ser colocada en otras bases de datos y utilizada con fines de extorsión, soborno y secuestro; la suplantación de identidad, y delitos contra el honor.

En este sentido señalaron que la mayor dificultad que presentan las redes sociales para el Derecho es que sobrepasan la jurisdicción nacional, pues se trata de empresas establecidas en otros países, y aún no existe una legislación que tipifique delitos que se cometen en cualquier nación del mundo.

De allí la necesidad de que los juristas conozcan sobre estos temas y los difundan, pero sobre todo, determinen un marco de legalidades y responsabilidades éticas.

También se hace necesaria la autorregulación, es decir que cada empresa y persona establezca sus propias regulaciones, con el fin de proteger sus datos, adujeron los expositores.

[María Eugenia Fonseca Calvo](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

maria.fonsecacalvo@ucr.ac.cr

Etiquetas: [comunicacion](#), [internet](#), [delitos](#), [libertad de epxresion](#).